




CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
19 MAY 2009	
Recibido	1010
Exp. N°	22263
	FP. SI

### PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial por intermedio de la Secretaría de Medio Ambiente, a fin de evaluar el cumplimiento de las normas vigentes en la materia, realice los controles pertinentes en el basural a cielo abierto existente en la localidad de Los Cardos, Departamento San Martín.

  
Dra. ALICIA V. GUTIERREZ  
Diputada Provincial  
BLOQUE SI

Señor presidente:


El tratamiento y disposición final de los residuos en general se ha constituido en uno de los grandes problemas a resolver. Los basurales a cielo abierto traen aparejada la contaminación del suelo, de aguas superficiales y subterráneas y del aire.

Estos sitios que se encuentran prohibidos por Ley 10.867, constituyen un alto riesgo no solo para la salud ya que generalmente se ubican alrededor de centros poblados, sino también en materia de accidentes de tránsito debido a que muchos se encuentran a la vera de rutas.

Los basurales a cielo abierto provocan un impacto ambiental negativo, fundamentalmente debido a la emisión de contaminantes gaseosos por la continua quema descontrolada, pudiendo alcanzar la zona urbanizada o rutas según la dirección del viento.

Este es el caso del basural de la localidad de Los Cardos que se encuentra ubicado muy cercano a la Ruta Provincial N° 13, y desde el cual emana abundante humo desde hace tiempo.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

  
Dra. ALICIA V. GUTIERREZ  
Diputada Provincial  
BLOQUE SI